



RESOLUCION No. 0807-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación Peruana de Vóleibol ha remitido el Proyecto presentado por la Liga de Vóleibol de Tacna, denominado: "Albergue y Oficina para la Liga de Vóleibol de Tacna", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que asimismo, se ha recepcionado la Propuesta de la firma J. Alva Centurión--Contratistas S.A., por la Suma Alzada de I/. 235,500.45;

Que, en consecuencia procede aprobar el Proyecto en mención y adjudicar su --ejecución;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipa--miento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por--la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N°24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR la ejecución de la obra: "ALBERGUE Y OFICINA PARA LA LIGA DE VOLEIBOL DE TACNA", a favor de la firma J. ALVA CENTURION CONTRATISTAS S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de :DOS--CIENTOS TREINTICINCO MIL QUINIENTOS INTIS CON CUARENTICINCO CENTIMOS (I/.235,500.45).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al DIRECTOR DEPARTAMENTAL IPD-TACNA, a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra, en representación--del I.P.D.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a la Dirección IPD-Tacna por el importe de I/. 235,500.45, con car go al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001,--E.E.P. 900, Nuevas Instalaciones, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature and blue stamp: JAMES ANDRADE MENDOZA, Director Ejecutivo, IPD Tacna



OCIE/ARH
ALE/sb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0807-AD-86,
31/12/86

ASUNTO: Obra Albergue y Oficina para la Liga de Vó
leibol de Tacna por I/. 235,500.45.

INFORME N°. 427 - OAJ - 86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Federación Peruana de Vóleibol ha elevado al IPD el Proyecto presentado por la Liga de Vóleibol de Tacna denominado "Albergue y Oficina para la Liga de Vóleibol de Tacna. Mediante Informe 228-OCIE-86 de 16.12.86, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento es de opinión que se apruebe el proyecto en mención y se adjudique la ejecución de la Obra a la Firma J. Alva Centurión Contratistas Generales - S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/.235,500.45. - Asimismo mediante Informe N°. 339-86/OP, la Oficina de Planificación opina favorablemente por la adjudicación de ejecución de obra e indica la incidencia presupeusal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente la adjudicación de la ejecución de la Obra "Albergue y Oficina para la Liga de Vóleibol de Tacna" a favor de la Firma J. Alva Centurión Contratistas S.A. por el monto de su propuesta a Suma Alzada de I/.235,500.45, así como autorizar al Director Departamental IPD-Tacna a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra, en representación del IPD, y autorizar el giro a la D.D. IPD de Tacna por el importe de I/.235,500.45, a través de la OCA, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 27° inciso c) de la Ley 24422.

Lima, 31 de diciembre de 1986

OAJ[86
TVM/emdevm
Exp. 7976



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 427 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res. Obra "Albergue y Oficina para la Liga de Vóleibol de Tacna por I/. 235,500.45
FECHA ; Informe N° 339-86-OP
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica la ejecución de la Obra "Albergue Centurión Contratistas S.A. por el monto de I/. 235,500.45 . Asimismo, autoriza al Director Departamental IPD-Tacna a suscribir el Contrato de ejecución de Obra en representación del IPD, por lo cual la Oficina de Administración - queda autorizada de girar a la indicada Oficina Departamental la suma mencionada. El egreso se afectará a la Asignación 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 5710.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
5710 31 DICE 1986 9.15 am
RECIBIDO

INFORME N° 339 / 86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución Obra "Albergue y Oficina para la Liga de Vóleibol de Tacna" por I/. 235,500.45
REF. : Inf. N° 228-OCIE-86; Exp. 7976
FECHA : DICIEMBRE, 23 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

- 1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la adjudicación de ejecución de Obra "Albergue y Oficina para la Liga de Vóleibol de Tacna" por un monto de I/. 235,500.45.
- 2.- La incidencia presupuestal se efectuará al Volumen 2, Sector 13, Plte go 11; U.P. 01; Programa 101; E.E.P. 900; Actividad 001.03; Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo o Suma Alzada; Fuente de Financiamiento: Tesoro Público.
- 3.- La Oficina Departamental de Tacna rendirá cuenta documentada de la inversión al término de la misma.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Reg. 4514



[Handwritten Signature]
JAMIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 228-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONSTRUCCION DE ALBERGUE Y OFICINA
PARA LA LIGA DE VOLEIBOL DE TACNA
REF. : OF. N° 303-FPV-86
FECHA : DICIEMBRE, 16 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

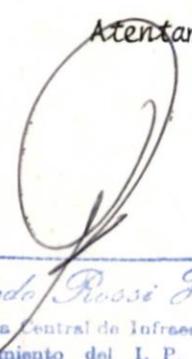
Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de informarle lo siguiente :

- Se ha recibido adjunto al oficio de la referencia, del Presidente de la Federación Peruana de Vólei, el Proyecto para la construcción de un Albergue y Oficina para la Liga de Vólei de Tacna.
- Asimismo, se adjunta Presupuesto de la firma J. Alva Centurión Contratistas Generales S.A., ascendente a I/. 235,500.45, para la ejecución de la citada Obra.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se apruebe el Proyecto en mención y se adjudique su ejecución a la firma J. Alva Centurión Contratistas Generales S.A., por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 235,500.45.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.